

Notario Sexágésimo Sexto de Guayaquil
Dr. Nietzsche Salas Guzmán
Notario



1 ...rio

2

2016				P
------	--	--	--	---

3

4

5

6

7

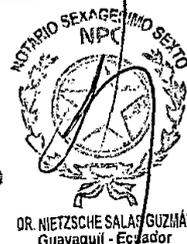
8

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO,
FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ACEPTACIONES S.A. ACCEPTANCE**

CUANTIA: \$ 90.000.00

9

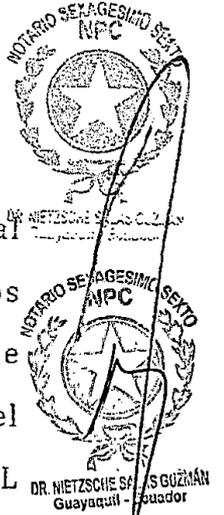
10 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
11 República del Ecuador el día de hoy, veintiséis de septiembre
12 del año dos mil dieciséis, ante mí, **DOCTOR Nietzsche Alfonso**
13 **Salas Guzmán**, Notario Sexagésimo sexto del Cantón
14 Guayaquil, según acción de personal número ocho cuatro siete
15 cinco guión DNTH guión dos mil quince-JT, de fecha dieciocho
16 de mayo de dos mil quince, comparece por los derechos que
17 representa el señor **ROSENDO AMADO GOMEZ GUERRERO**,
18 en su calidad de representante legal y Presidente Ejecutivo de
19 la compañía **ACEPTACIONES S.A. ACCEPTANCE**. El
20 compareciente es de estado civil casado, de nacionalidad
21 ecuatoriana, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar,
22 a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto y
23 resultados de esta escritura de **AUMENTO DE CAPITAL**
24 **SUSCRITO, FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO Y**
25 **REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**
26 **ACEPTACIONES S.A. ACCEPTANCE** a la que procede como
27 queda indicado, con amplia y entera libertad, para su
28 otorgamiento me presenta la minuta y documentos que son del
tenor siguiente:- **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo



Notario Sexágésimo Sexto de Guayaquil
Dr. Nietzsche Salas Guzmán.
Notario

1 de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de
2 **AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DEL CAPITAL**
3 **AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL** de la
4 **Compañía ACEPTACIONES S.A. ACCEPTANCE** que se otorga
5 al tenor de las siguiente cláusulas: **PRIMERA:**
6 **INTERVINIENTES.-** Comparece al otorgamiento el señor
7 **ROSENDO AMADO GOMEZ GUERRERO** en su calidad de
8 **Presidente Ejecutivo** a nombre y representación de la
9 compañía debidamente autorizado por la Junta General
10 Extraordina y Universal de Accionistas celebrada el
11 diecinueve de julio del año dos mil dieciséis cuya acta se
12 adjunta debidamente certificada como documento habilitante.-
13 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- A)** La Compañía
14 **ACEPTACIONES S.A. ACCEPTANCE** es una persona jurídica que
15 se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la
16 Notaría Décimo Sexta del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo
17 Pérez Pimentel, el cuatro de noviembre del año dos mil cinco e
18 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el once de abril
19 del dos mil seis; **B)** Posteriormente, la compañía
20 **ACEPTACIONES S.A. ACCEPTANCE** reformó su objeto social y
21 estatutos sociales, mediante escritura pública del veintisiete
22 de noviembre del año dos mil doce, otorgada ante el
23 Notario Encargado Vigésimo Séptimo del Cantón Guayaquil,
24 Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, inscrita el veinticinco
25 de enero del año dos mil quince en el Registro Mercantil del
26 Cantón Guayaquil; **DOS.-** La Junta General Extraordinaria y
27 Universal de Accionistas de la compañía **ACEPTACIONES S.A.**
28 **ACCEPTANCE**, celebrada el diecinueve de julio del año

Notario Sexágésimo Sexto de Guayaquil
Dr. Nietzsche Salas Guzmán.
Notario.



1 dos mil dieciséis resolvió por unanimidad aumentar el Capital
2 Suscrito de la Compañía de DIEZ MIL DOLARES de los Estados
3 Unidos de América (US\$ 10.000,00) a CIEN MIL DOLARES de
4 los Estados Unidos de América (US\$ 100.000,00), fijar el
5 Capital Autorizado de la Compañía en DOSCIENTOS MIL
6 DOLARES de los Estados Unidos de América (US\$ 200.000,00)
7 y reformar el Estatuto Social de la misma señaladamente el
8 artículo Quinto y Sexto del Estatuto Social.- **TERCERA:**
9 **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DEL CAPITAL**
10 **AUTORIZADO, REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.-** Con los
11 antecedentes expresados en la cláusula anterior el Señor
12 ROSENDO AMADO GOMEZ GUERRERO procediendo a nombre y
13 en representación de la compañía ACEPTACIONES S.A.
14 ACCEPTANCE en su calidad de Presidente Ejecutivo de dicha
15 compañía debidamente autorizado para el efecto, declara bajo
16 juramento: **A)** Que mi representada no mantiene contratos de
17 obra pública con el Estado ni sus instituciones.- **B)** La correcta
18 integración del aumento de capital.- **C)** Queda aumentado el
19 capital suscrito de la compañía a la suma de CIEN MIL
20 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$
21 100.000,00), dividido en CIEN MIL (100.000) acciones
22 ordinarias y nominativas de UN DOLAR cada una, que podrá
23 ser aumentado por resolución de la Junta General de
24 Accionistas; así mismo, queda fijado el capital autorizado de
25 la compañía en la suma de DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS
26 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 200.000,00).- **D)** Queda
27 reformado y sustituido íntegramente el Artículo Quinto y
28 Sexto del Estatuto Social en la forma siguiente: "ARTICULO



Notario Sexágésimo Sexto de Guayaquil
Dr. Nietzsche Salas Guzmán.
Notario

1 **QUINTO: DEL CAPITAL.-** El Capital Autorizado de la
2 compañía es de DOSCIENTOS MIL DOLARES de los Estados
3 Unidos de América (US\$ 200.000,00). El capital suscrito de la
4 compañía es de CIEN MIL DOLARES de los Estados Unidos de
5 América (US\$ 100.000,00), dividido en CIEN MIL (100.000)
6 ACCIONES ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una,
7 capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta
8 General de Accionistas.- **ARTICULO SEXTO.-** Las acciones
9 estarán numeradas de la cero cero uno a la cien mil inclusive,
10 contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y serán
11 firmadas por El Presidente Ejecutivo de la Compañía”.-
12 **CUARTA: SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL.-**
13 La suscripción y pago de las acciones se ha realizado de
14 acuerdo a la forma siguiente: INEZ ELIZABETH GUMBS BEGUE,
15 suscribe sesenta y tres mil (63.000) acciones ordinarias y
16 nominativas de UN dólar cada una, y, paga con Capitalización
17 de Utilidades No Distribuidas de Ejercicios Anteriores;
18 ROSENDO AMADO GOMEZ GUERRERO, suscribe trece mil
19 quinientas (13.500) acciones ordinarias y nominativas de UN
20 dólar cada una, y, paga con Capitalización de Utilidades No
21 Distribuidas de Ejercicios Anteriores; y, MARIA SOLEDAD
22 CAMPOSANO MORLA, suscribe trece mil quinientas (13.500)
23 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una, y,
24 paga con Capitalización de Utilidades No Distribuidas de
25 Ejercicios Anteriores.- **QUINTA: HABILITANTES.-** Se
26 acompaña los siguientes documentos habilitantes; a) El
27 nombramiento debidamente inscrito del Presidente Ejecutivo
28 de ACEPTACIONES S.A. ACCEPTANCE, y b) La copia certificada

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
ACEPTACIONES S.A. ACCEPTANCE**

En Guayaquil, a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil dieciséis a las once horas en las oficinas de la compañía situada en las calles Pedro Carbo 613 y Luque, Edificio Vignolo Piso 3, se reúnen los accionistas de la compañía **ACEPTACIONES S.A. ACCEPTANCE**, señores: **INEZ ELIZABETH GUMBS BÉGUE**, propietaria de siete mil acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar cada una de los Estados Unidos de América; **ROSENDO AMADO GOMEZ GUERRERO**, propietario de un mil quinientas acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar cada una de los Estados Unidos de América; y, la señora **MARIA SOLEDAD CAMPOSANO MORLA** propietaria de un mil quinientas acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar cada una de los Estados Unidos de América. En consecuencia encontrándose presente la totalidad del capital social de la compañía, los prenombrados concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas en uso de la facultad que les concede el artículo 238 de la ley de Compañías, por lo que el Presidente declara legalmente instalada esta Junta; dirige la sesión el Presidente de la compañía **ROSENDO AMADO GOMEZ GUERRERO** y actúa como secretaria Ad-Hoc la Segunda Vicepresidente señora **MARIA SOLEDAD CAMPOSANO MORLA** con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1.- Aumento del Capital Suscrito de la Compañía; 2.- Fijación del Capital autorizado; 3.- Reforma del Estatuto Social; y, 4.- Suscripción y pago del aumento del capital mediante la capitalización de Utilidades no distribuidos de Ejercicios Anteriores. Inmediatamente se pasa a conocer el primer punto del orden del día.

1. AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO.

El Presidente de la Junta manifiesta que para un mejor desarrollo de las actividades de la compañía y fortalecimiento del patrimonio, es necesario realizar un aumento del capital social, recomendando que dicho aumento sea realizado con el valor **NOVENTA MIL (US\$ 90.000,00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** que se encuentra registrado en la cuenta contable "Utilidades no distribuidas de años anteriores", y que este valor sea aumentado en proporción al paquete accionarial actual que posee cada accionista, que sumado al capital social actual que asciende a **DIEZ MIL (US\$ 10.000,00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, este capital se ubicaría en **CIEN MIL (US\$ 100.000,00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**; seguidamente la señora secretaria pide a la Junta que tome una resolución al respecto. Luego de deliberar sobre el particular, la Junta General por unanimidad resuelve **aprobar** capitalizar los valores que se encuentran en la cuenta



DR. NIETZSCHE SALAS GUZMÁN
Guayaquil - Ecuador



DR. NIETZSCHE SALAS GUZMÁN
Guayaquil - Ecuador

"Utilidades No Distribuidas de Ejercicios Anteriores" y aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de NOVENTA MIL (US\$ 90.000,00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la emisión de noventa mil (90.000) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar americano cada una, en proporción al paquete accionarial actual que posee cada accionista, quedando así el nuevo capital suscrito en CIEN MIL (US\$ 100.000,00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

2. FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO.

Concluido el punto 1 del día, la Junta General pasa a conocer el segundo punto del orden del día, para lo cual la secretaria menciona que obedeciendo a lo que señala la Ley de Compañías, el capital autorizado no puede exceder de dos veces el capital suscrito, por lo que mociona que dicho Capital Autorizado se lo fije en doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 200.000,00), inmediatamente la Junta delibera y resuelve **aprobar** por unanimidad fijar el Capital Autorizado de la compañía en la suma de doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 200.000,00).

3. REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

Toma la palabra el Presidente de la compañía, e indica que, en virtud de lo acordado en los puntos anteriores, es necesario reformar los artículos Quinto y Sexto del Estatuto social, lo cual la Junta declara y resuelve **aprobar** por unanimidad reformado el Artículo Quinto y Sexto del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL. - El Capital Autorizado de la compañía es de DOSCIENTOS MIL DOLARES de los Estados Unidos de América. El capital suscrito de la compañía es de CIEN MIL DOLARES de los Estados Unidos de América, dividido en CIEN MIL ACCIONES ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. - **ARTICULO SEXTO.** - Las acciones estarán numeradas de la cero cero uno a la cien mil inclusive, contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y serán firmadas por El Presidente Ejecutivo de la Compañía."

4. SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL.

En este estado la secretaria de la junta, pone en conocimiento de los accionistas, el Estado de Situación Financiero de la compañía ACEPTACIONES S.A. ACCEPTANCE, con fecha de corte Julio 18 del 2016, en el que se puede observar que existe un saldo de \$90.000,00 dólares

§

americanos en la cuenta "Utilidad No Distribuida de Ejercicios Anteriores", por lo que, propone destinarlos a capitalizar y de esta manera aumentar el capital suscrito de la empresa, lo cual será realizado proporcionalmente a cada uno de los accionistas de acuerdo al capital suscrito actual; los accionistas deliberan sobre esta propuesta y por unanimidad resuelven **aprobar** capitalizar el valor que asciende a \$90.000,00 dólares americanos que se encuentran disponibles en la cuenta contable **UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES**; el mismo que será trasladado de la mencionada cuenta contable para el pago de las nuevas acciones, con lo cual el nuevo capital suscrito de la compañía se ubicará en **CIEN MIL (US\$ 100.000,00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**.



En consecuencia, la suscripción y pago de las acciones se ha realizado de acuerdo a la forma siguiente: **INEZ ELIZABETH GUMBS BEGUE**, suscribe sesenta y tres mil acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una, y, paga con Capitalización de Utilidades No Distribuidas de Ejercicios Anteriores; **ROSENDO AMADO GOMEZ GUERRERO**, suscribe trece mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una, y, paga con Capitalización de Utilidades No Distribuidas de Ejercicios Anteriores; y, **MARIA SOLEDAD CAMPOSANO MORLA**, suscribe trece mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una, y, paga con Capitalización de Utilidades No Distribuidas de Ejercicios Anteriores.

Por lo tanto, los accionistas aprueban por unanimidad el siguiente cuadro de **AUMENTO DE CAPITAL**:

Accionistas	Capital Suscrito Actual			AUMENTO CAPITAL SUSCRITO			NUEVO CAPITAL SUSCRITO		
	No.de Acciones	Valor de la Acción	Valor Total	No.de Acciones	Valor de la Acción	Valor Total	No.de Acciones	Valor de la Acción	Valor Total
	INEZ ELIZABETH GUMBS BEGUE	7.000	\$ 1,00	7.000,00	63.000	\$ 1,00	63.000,00	70.000	\$ 1,00
ROSENDO AMADO GOMEZ GUERRERO	1.500	\$ 1,00	1.500,00	13.500	\$ 1,00	13.500,00	15.000	\$ 1,00	15.000
MARIA SOLEDAD CAMPOSANO MORLA	1.500	\$ 1,00	1.500,00	13.500	\$ 1,00	13.500,00	15.000	\$ 1,00	15.000
TOTAL	10.000		10.000,00	90.000		90.000,00	100.000		100.000,00

La Junta General resuelve por unanimidad autorizar al señor Rosendo Amado Gomez Guerrero, Presidente Ejecutivo de la compañía, para que suscriba la escritura de Aumento del Capital Suscrito de la Compañía; fijación del Capital Autorizado; Reforma del Estatuto Social; y, suscripción y pago del aumento del capital.

No habiendo más puntos que tratar, El Presidente declara concluida la sesión y dispone un receso de 30 minutos para la elaboración del acta respectiva. Reinstalada la sesión con la presencia de la totalidad del capital social de la compañía la señora secretaria da lectura al contenido del acta que antecede la misma que es aprobada por unanimidad

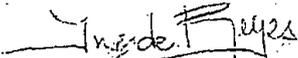
suscribiendo para constancia los accionistas concurrentes, levantándose la sesión a las trece horas.



ROSENDO AMADO GOMEZ GUERRERO
Presidente de la Junta y Accionista.



MARIA SOLEDAD CAMPOSANO MORLA
Secretaria Ad - Hoc de la Junta y Accionista.



INEZ ELIZABETH GUMBS BEGUE
Accionista

Guayaquil, noviembre 15 del 2011

123519



Señor
Rosendo Amado Gómez Guerrero
Ciudad.-

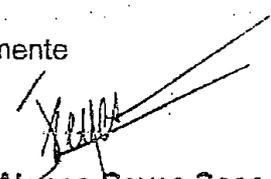
De mis consideraciones:

Cumplo en informar a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía **ACEPTACIONES S.A. ACCEPTANCE**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la Compañía por el lapso de cinco años que fija el Estatuto Social. Por tanto usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, de manera individual.

ACEPTACIONES S.A. ACCEPTANCE, se constituyó el 4 de noviembre de 2005, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil Dr. Rodolfo Pérez Pimentel y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 11 de abril del 2006.

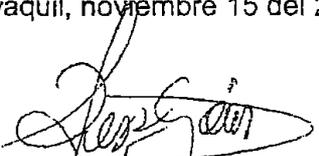
Particular que informo a usted para los fines de Ley.

Atentamente


Javier Alonso Reyes Sosa
Secretario de la Junta
General de Accionistas

RAZON: Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de **ACEPTACIONES S.A. ACCEPTANCE**, hecho a mi favor por la Junta General de Accionistas de la Compañía.

Guayaquil, noviembre 15 del 2011


Rosendo Amado Gómez Guerrero
C.C.- 090785405-3
Ecuatoriano



Registro Mercantil Guayaquil

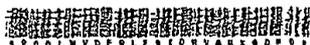
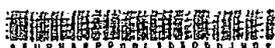
NUMERO DE REPERTORIO: 74.205
FECHA DE REPERTORIO: 06/dic/2011
HORA DE REPERTORIO: 12:45

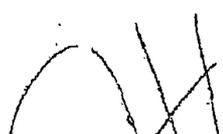
Nº 086367

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha seis de Diciembre del dos mil once queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente Ejecutivo, de la Compañía **ACEPTACIONES S.A. ACCEPTANCE**, a favor de **ROSENDO AMADO GOMEZ GUERRERO**, de fojas 203.495 a 203.496, Registro Mercantil número 21.855.

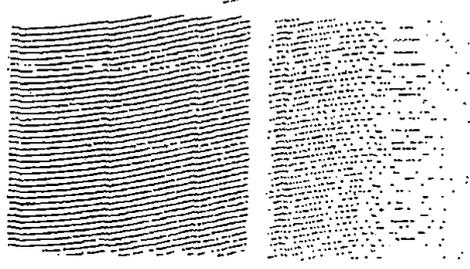
ORDEN: 74205




XAVIER RODAS GARCÉS
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

5

REVISADO POR: 





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



DR. NIETZSCHE SALAS GUZMÁN
Guayaquil - Ecuador



DR. NIETZSCHE SALAS GUZMÁN
Guayaquil - Ecuador

NUMERO RUC: 0992468238001
RAZON SOCIAL: ACEPTACIONES S.A. ACCEPTANCE.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GOMEZ GUERRERO ROSENDO AMADO ANTONIO
CONTADOR: VIZUETA GARCIA VANIA VERONICA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	11/04/2006	FEC. CONSTITUCION:	11/04/2006
FEC. INSCRIPCION:	13/08/2006	FECHA DE ACTUALIZACION:	25/03/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FOMENTO Y PROMOCION DE OPERACIONES MERCANTILES Y COMERCIALES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: PEDRO CARBO Número: 613 Intersección: LIQUE Y AGUIRRE Edificio: VIGNOLO TORRE SUR Piso: 4 Oficina: 401 Referencia ubicación: ARRIBA DEL PRODUBANCO Teléfono Trabajo: 042526220 Email: olga.escovar@creoigestion.biz

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 003	ABIERTOS:	3
JURISDICCION:	ZONA DE GUAYAS	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 57 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SM66310314 Lugar de emisión: GUAYAQUIL, FRANCISCO Fecha y hora: 25/03/2015 12:15:15



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992468238001
RAZON SOCIAL: ACEPTACIONES S.A. ACCEPTANCE

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 11/04/2006
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE FOMENTO Y PROMOCION DE OPERACIONES MERCANTILES Y COMERCIALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: PEDRO CARBO Número: 613 Intersección: CUCUE Y AGUIRRE Referencia: ARRIBA DEL PRODUBANCO Oficina: VIGNOLO TORRE SUR Piso: 4 Oficina: 401 Teléfono Trabajo: 042526220 Email: oiga.escovar@credigestion.biz

Nº. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 22/01/2013
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE FOMENTO Y PROMOCION DE OPERACIONES MERCANTILES Y COMERCIALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: BRASIL Número: 44-12 Intersección: CONDOR Conjunto: SECTOR EL BOSQUE Teléfono Domicilio: 093217700

Nº. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 25/03/2015
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE FOMENTO Y PROMOCION DE OPERACIONES MERCANTILES Y COMERCIALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

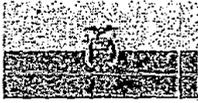
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: CUENCA Número: 1213A Intersección: GUARANDA Y PISO MONTUFAR Referencia: A UNA CUADRA DE CABINAS CLARO Teléfono Trabajo: 046040224

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 87 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: 9M8B31031J **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 25/03/2015 12:15:15

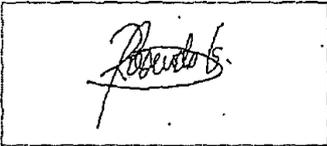


Dirección General de Registro Civil,
 Identificación y Cedulación

**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**



DR. NIETZSCHE SALAS GUZMÁN
 Guayaquil - Ecuador



Número único de identificación: 0907854053

Nombres del ciudadano: GOMEZ GUERRERO ROSENDO AMADO
 ANTONIO

Condición del cedulaado: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 20 DE ABRIL DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARCIA DAVILA LUCY DE FATIMA

Fecha de Matrimonio: 26 DE MAYO DE 1990

Nombres del padre: GOMEZ GOMEZ ARMANDO

Nombres de la madre: GUERRERO BLANCA

Fecha de expedición: 18 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: CIPRIANO JUAN POZO PINCAY - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 66 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES;
 Date: 2016.09.26 12:40:08 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-2d66f4bbd61b4c0



Notario Sexagesimo Sexto de Guayaquil
Dr. Nietzsche Salas Guzmán.
Notario



1 del acta de Junta General Extraordinaria y Universal de
2 Accionistas de la compañía celebrada el diecinueve de julio del
3 año dos mil dieciséis. - Agregue usted, Señor Notario, las
4 demás formalidades de estilo para la completa validez de la
5 presenta escritura pública.- Firmado por Abogado JULIO
6 OMAR MARTINEZ GUERRERO Registro cero nueve guion dos
7 cero cero siete guion tres cuatro cinco del Foro de Abogados
8 del Consejo de la Judicatura.- **HASTA AQUI LA MINUTA QUE**
9 **QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.**-----

10 Leída de principio a fin por mí, el Notario en alta voz a los
11 otorgantes, éstos lo aprueban y suscriben en unidad de acto
12 conmigo, de todo lo cual, **doy fe.**-

13 **p. ACEPTACIONES S.A. ACCEPTANCE**

14 **RUC N°0992468238001.-**

15

16

17 X

18 **ROSENDO AMADO GOMEZ GUERRERO**

19 **CC. N°. 090785405-3**

20

21

EL NOTARIO.

22

23

24

25

DR. NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN

NOTARIO SEXAGESIMO SEXTO DEL CANTON GUAYAQUIL



El Nota.....

Notaría Sexagésima Sexta de Guayaquil
Dr. Nietzsche Alfonso Salas Guzmán
Notario



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMER TESTIMONIO**, de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ACEPTACIONES S.A. ACCEPTANCE**, que sello y firmo en la Ciudad de Santiago de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.



DR. NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN

NOTARIO SEXÁGESIMO SEXTO DEL CANTON GUAYAQUIL



Factura: 002-001-000005839



20160901066P01315

NOTARIO(A) NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN
NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:	20160901066P01315						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (12:22)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GOMEZ GUERRERO ROSENDO AMADO ANTONIO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0907854053	ECUATORIA NA	PRESIDENTE EJECUTIVO	ROSENDO AMADO ANTONIO GOMEZ GUERRERO
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			SUCRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	90000.00						

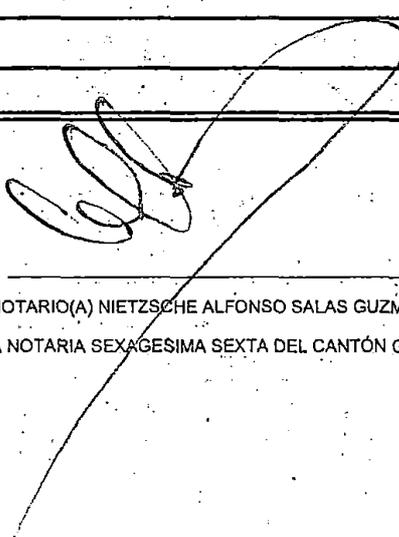
NOTARIO(A) NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN
NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:	20160901066P01315						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (12:22)						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GOMEZ GUERRERO ROSENDO AMADO ANTONIO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0907854053	ECUATORIA NA	PRESIDENTE EJECUTIVO	ACEPTACIONES S.A. ACCEPTANCE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			SUCRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN
 NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-001-000006084



20160901066D02841

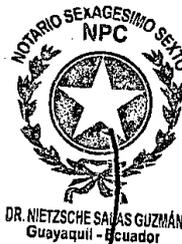
DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20160901066D02841

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s) en 11 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 11 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 10 DE OCTUBRE DEL 2016, (12:36).

NOTARIO(A) NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN

NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



H. C. S. A.
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

11/OCT/2016 13:19:02

Usu: alejandro



Remitente: No. Trámite: -
JULIO MARTINEZ -

Expediente:

Razón social: RUC:

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL INSCRITO

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador =